

Instituto Electoral del Estado de México

ANEXO DEL ACUERDO No. 27

**PLAN DE MEDIOS PARA LOS PROCESOS
ELECTORALES 2002-2003**

VERSIÓN ABREVIADA

El presente Plan de Medios es de carácter operativo - temporal, y señala los elementos de difusión para vincular al Instituto Electoral del Estado de México con la ciudadanía en edad de votar, con motivo de la organización, desarrollo y vigilancia de los Procesos Electorales 2002-2003. Define los objetivos y acciones de comunicación; los medios masivos y alternativos de difusión que serán utilizados y mantiene armonía y congruencia con el Programa Anual de Actividades 2002 del IEEM, así como con el calendario electoral 2002-2003.

Objetivo General:

Propiciar, a través de los medios de comunicación masiva y alternativa un proceso de comunicación que permita difundir los derechos y obligaciones político electorales de los ciudadanos del Estado de México; las acciones que debe desarrollar el instituto con motivo de la organización, desarrollo y vigilancia de los Procesos Electorales 2002 – 2003, así como la identidad del Instituto Electoral del Estado de México.

Las actividades del Plan de Medios están contenidas en tres programas denominados: Programa de Difusión de Derechos Político Electorales del Ciudadano; Programa de Organización, Desarrollo y Vigilancia de los Procesos Electorales; Programa de Identidad Institucional, y estos a su vez están conectados con los siguientes:

Objetivos específicos:

- Informar a la ciudadanía de la importancia de su participación en la vida política estatal.
- Destacar la autonomía del Instituto Electoral del Estado de México, como la autoridad que organiza, desarrolla y vigila los procesos para las elecciones de diputados a la LV Legislatura y de integrantes de los 124 Ayuntamientos de la entidad.
- Informar a la sociedad y a los partidos políticos sobre las acciones que realiza el Instituto Electoral del Estado de México para el desarrollo de las etapas de los Procesos Electorales locales 2002 – 2003, apegados a los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.
- Alentar la participación de los ciudadanos en los Procesos Electorales a través de la emisión reflexiva del voto libre, secreto, directo, universal e intransferible.
- Propiciar la participación de los ciudadanos del Estado de México en los Procesos Electorales como integrantes de mesas directivas de casillas y como observadores electorales.
- Difundir la importancia de los partidos políticos como protagonistas de los Procesos Electorales.
- Coadyuvar en la difusión de los programas del Instituto sobre la Educación Cívica y Cultura Política Democrática entre el electorado mexiquense, en el marco de los Procesos Electorales 2002-2003.
- Informar a la sociedad sobre la estructura y organización del Instituto para la organización, funcionamiento, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales 2002-2003.
- Informar a los electores sobre el desarrollo y cumplimiento de las distintas etapas que integra el calendario electoral 2002-2003.

Para garantizar el cumplimiento de cada una de las acciones de difusión, la ejecución del Plan de Medios atenderá las siguientes:

Políticas:

- La Unidad de Comunicación Social deberá mantener una coordinación estrecha con cada una de las áreas del instituto para el desarrollo de las actividades de difusión contenidas en el presente Plan de Medios, así como para la aplicación de instrumentos de imagen institucional.
- Los mensajes del instituto reflejarán la importancia de cada una de las actividades que la institución realiza en la organización, desarrollo y vigilancia de los Procesos Electorales, los cuales deberán ser oportunos, claros y veraces.
- La selección de los medios, a través de los cuales se difunda la información y mensajes institucionales se realizará con base en datos actualizados de indicadores de audiencia, lectoría y/o de influencia geográfica considerando que la población objetivo del presente plan son los mexiquense en edad de votar.
- Con la finalidad de mantener y garantizar un flujo ordenado de información confiable, las fuentes de información de los mensajes institucionales serán: El Consejo General, las comisiones permanentes y especiales, la Dirección General, así como los titulares de las áreas ejecutivas del instituto.
- La relación con los medios seguirá siendo profesional, cordial, objetiva a fin de que coadyuven con la transparencia de las acciones que realiza el instituto, con motivo de la celebración de los Procesos Electorales 2002 - 2003.
- La Unidad de Comunicación Social informará a la Comisión de Radiodifusión y Propaganda sobre los avances del Plan de Medios, conforme al desarrollo de las etapas de los Procesos Electorales 2002 - 2003.
- Para la ejecución de este Plan de Medios se atenderá lo establecido en el Manual de Procedimientos de la Unidad de Comunicación Social.
- La Comisión de Radiodifusión y Propaganda revisará los costos y las pautas del Plan de Medios.

Enseguida se incluyen las tablas que contienen los temas a comunicar, los medios que se utilizarán, así como la programación de productos y el calendario de difusión respectivo.

Plan de Medios 2002 - 2003

CALENDARIO DE DIFUSIÓN DE TEMAS	PROGRAMA DE DIFUSIÓN DE DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DEL CIUDADANO
--	---

TEMAS	PERÍODO DE DIFUSIÓN									
	AÑO 2002					AÑO 2003				
	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	
Difusión de la Cultura Política Democrática y de la Educación Cívica										
Promoción de la Participación Ciudadana en la Capacitación Electoral										
Empadronamiento y Credencialización										
Promoción del Voto										
El Voto y como votar										
Exhibición y revisión de Lista Nominal										
Observadores Electorales										
Cargos a elegir										
Partidos Políticos en contienda										
Promoción de la Participación Ciudadana para la Integración de Mesas Directivas de Casilla										

Plan de Medios 2002 - 2003

CALENDARIO DE DIFUSIÓN DE TEMAS	PROGRAMA DE IDENTIDAD INSTITUCIONAL
--	--

TEMAS	PERÍODO DE DIFUSIÓN									
	AÑO 2002					AÑO 2003				
	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	
Naturaleza, estructura y funciones del Instituto Electoral del Estado de México										
Integración del Consejo General, Junta General y Comisiones.										
Integración y funcionamiento de Juntas y Consejos Distritales										
Integración y funcionamiento de Juntas y Consejos Municipales										
Fines y principios del Instituto Electoral del Estado de México										
Trayectoria histórica del IEEM										
Promoción de publicaciones										
Difusión de los Acuerdos del Consejo Electoral										
Actuación de las Comisiones del Consejo General										
Edificio sede del IEEM										